MEMORANDO

0310 – 1030032024

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez – Director General
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Solicitud de autorización para inicio proceso de Contratación CMA CVC No. 7 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2024

Comedidamente solicito su autorización para iniciar el proceso de contratación, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 7 2024, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DAR NORTE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"*

Valor total de la contratación: TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 300.466.666,67) incluido el IVA del 19 %, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Forma de pago: La CVC pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el Contrato, previa revisión y aprobación de los productos por parte del interventor. Los PRODUCTOS TERMINADOS sujetos a pago son los indicados en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Informe Inicial	15
Informe de Estudios	10
Informe de Anteproyecto	25
Informe de Diseños a Nivel de Detalle	30
Informe de Documentos Complementarios	10
Informe Final	10
TOTAL=	**100**

Un primer pago correspondiente al 15% del valor total del contrato, a la entrega a satisfacción por parte del contratista del Informe inicial, en el cual se presentan los aspectos contractuales; el equipo de trabajo; el cronograma o plan de trabajo que se va a implementar en el desarrollo de la Consultoría; la recolección, análisis, clasificación y adaptación de la información existente.

Un segundo pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual estará autorizado cuando el interventor haya recibido a satisfacción el Informe de Estudios, el cual incluye los levantamientos topográficos, resultados de estudios técnicos, relación de la normativa aplicable y certificados de disponibilidad de servicios públicos.

Un tercer pago correspondiente al 25% del valor total del contrato, el cual estará autorizado cuando el interventor haya recibido a satisfacción el Informe de Anteproyecto,

MEMORANDO

0310 – 1030032024

el cual incluye: Evaluación y análisis de los aspectos técnicos, financieros y administrativos, así como la factibilidad de implementarlos, teniendo en cuenta las características encontradas en la existencia.

Un cuarto pago correspondiente al 30% del valor total del contrato, el cual estará autorizado cuando el interventor haya recibido a satisfacción el Informe de Diseños a nivel de detalle, el cual incluye: los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, climatización, red contra incendios, detección y alarma, con sus detalles para cada uno de los elementos que conforman los sistemas proyectados y su coordinación, con sus respectivas memorias de cálculo y planos digitales.

Un quinto pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual estará autorizado cuando el interventor haya recibido a satisfacción el Informe de Documentos Complementarios, el cual incluye: cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas de construcción, cronograma propuesto para la construcción y entrega de licencias y permisos necesarios para la construcción de los diseños.

El sexto y último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual estará autorizado cuando el supervisor haya recibido a satisfacción el Informe Final en el cual se incluirán un resumen de todas las actividades realizadas anteriormente, así mismo se deben anexar: Los documentos de memorias y planos definitivos los cuales se deberán entregar en medio magnético y en una carpeta física.

Plazo de ejecución del contrato: El contrato tendrá un término de ejecución contado a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de ejecución del contrato: El domicilio del contratante será en la ciudad de Cali, y los trámites administrativos se llevarán a cabo en el edificio principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, ubicado en la Carrera 56 No. 11 - 36 en la ciudad de Santiago de Cali. Los asuntos técnicos y/o de campo, se desarrollarán en el predio urbano identificado con M.I. 375-110699 Lote 1 ubicado sobre la C 50 LO B Y D en el municipio de Cartago.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ALZATE
Director Administrativo y del Talento Humano

Vo.Bo. MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ.
Director General

Proyectó: Juan Pablo Mendivil Ramírez – Contratista Grupos de Recursos Físicos.
Revisó: Claudia María Salazar Bermúdez – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Archivese en: 0310-013-003-T6061-2024